

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL OLMARA ALLADIRA MORENO VERDUZCO  
 R.F.C. F CLAVE ITEI: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO CALLE MOKONERA No. 1476 COL TEPOPOTE GUADALAJARA, JALISCO  
 AGENTE DE VENTAS G TEL. / FAX: 33-33-30-42-91  
 CORREO ELECTRÓNICO emartinez0@microwavefix.com

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pieza	5191	Horno de Microondas Semi Industrial	Horno de Microondas Semi Industrial * 1200 watts de potencia. * 11 niveles de potencia. * Ventana exterior de cristal templado e interior iluminado * Exterior e interior de acero inoxidable. * Capacidad de 6 pies cubicos ( 17 litros )	\$21,470.00	\$21,470.00

OBSERVACIONES: Se solicita la adquisición antes descrita toda vez que el Horno de microondas que se tiene actualmente ya no funciona y es un equipo altamente indispensable para los servidores públicos de este Instituto puedan calentar sus alimentos en forma rápida, cómoda y segura.

SUB-TOTAL:	\$21,470.00
IVA:	\$3,435.20
TOTAL:	\$24,905.20

CANTIDAD EN LETRA:

VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 20/100 M.N.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS  
CLÁUSULAS

**H**

PROVEEDOR

ELABORÓ



ADÁN RODRIGO SOLANO COTA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

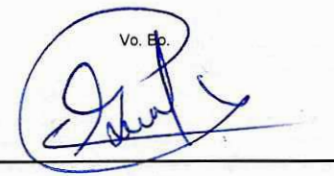
DISPOSICIÓN  
PRESUPUESTARIA



MANUEL ALEJANDRO CALDERÓN  
GAETA

COORDINADOR DE FINANZAS

Vo. Ep.



GRICELDA PÉREZ NUÑO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ



CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

FECHA DE EMISIÓN: 13/02/2018  
 VALOR TOTAL: \$24,905.20  
 MONEDA: MEXICANOS (M.N.)

## CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.-** La compraventa del (os) ítemo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte íntegral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

**SEGUNDA. EL PRECIO.-** El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

**TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.-** El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebasa la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

**CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

**QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.-** "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

**SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.-** Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilita, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

**SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales va sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

**OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

**NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.-** "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo este último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

**DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.-** En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.-** En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el Incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del renglón o renglones en el (os) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del renglón del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprendan de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

**DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.-** Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

**DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.-** Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser acentado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

POR "EL INSTITUTO"

POR EL PROVEEDOR

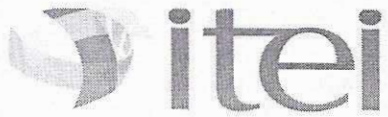
F

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
COMISIONADA PRESIDENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

RECIBIÓ EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024, EN PRESENCIA DE LOS SEÑORES: [NOMBRE] Y [NOMBRE], QUIENES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O ENRIQUECIMIENTO ILEGÍTIMO, POR LO CUAL ACEPTAN CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CONFORME A SUS CLÁUSULAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ACEPTÁNDOLOS DE COMÚN ACUERDO EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

0061



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Servicio  Compra   
 Fecha de elaboración 13/02/2018

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Dirección de Administración	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		Gricelda Pérez Nuño Directora de Administración	Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Pieza	Horno de Microondas Semi Industrial	Horno de Microondas Semi Industrial * 1200 watts de potencia. * 11 niveles de potencia * Ventana exterior de cristal templado e interior iluminado * Exterior e interior de acero inoxidable * Capacidad de 6 pies cubicos ( 17 litros )	5191	\$50,000=

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:

05 de marzo de 2018

C.A = \$25,000 =

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita la adquisición antes descrita toda vez que el Horno de microondas que se tiene actualmente ya no funciona y es un equipo altamente indispensable para los servidores públicos de este Instituto puedan calentar sus alimentos de forma rápida, comoda y segura.

SOLICITA

Gricelda Pérez Nuño  
 Directora de Administración

AUTORIZA

Gricelda Pérez Nuño  
 Directora de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Cota  
 Coordinador de Recursos Materiales  
 Coordinación de Recursos Materiales  
 Fecha: 13/02/18  
 Hora: 11:13 am  
 Firmas: Diana

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Calderón Gaeta  
 Coordinador de Finanzas



20070445-1CE5-4C82-8A24-3F8F8B7FAC51  
 No. de Serie del Certificado del CSD:  
 00001000000404198498  
 Serie: A Folio: 2745  
 Fecha y Hora de Emisión: 2018-02-15T12:11:31  
 Tipo Comprobante: Ingreso

CFDI - Versión: 3.3

Emisor: **F** Expedido en: 44910

OLMARA ALLADIRA MORENO VERDUZCO  
 Col. Tepopote, C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco, Guadalajara

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos Moneda: MXN - Peso Mexicano

Condición de Pago: Régimen Fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Facturado a (receptor): ITI050327CB3 ✓

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ✓ AV, VALLARTA No. 1312 Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México ✓

Uso de CFDI: G03

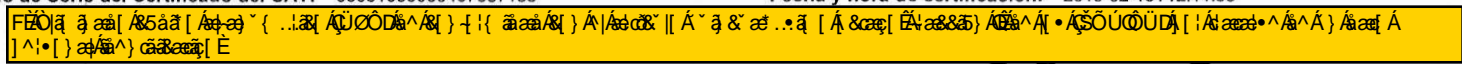
Cantidad	Unidad	ClaveUnidad_SAT	No Identificación	ClaveProdServ	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	PIEZA	H87	MDC12A2	48101516	HORNO DE MICROONDAS MENUMASTER MDC12A2 NS.1706121497	\$21,470.00	\$21,470.00
(+ IVA (16 %):							\$3,435.20
Subtotal:							\$21,470.00
Subtotal Neto:							\$21,470.00
(+ IVA (16 %):							\$3,435.20

Productos/Servicios: 1 Total con letra: \*\*\*\*\* Veinticuatro mil novecientos cinco pesos 20/100 M.N. \*\*\*\*\* Total: \$24,905.20



Sello Digital del CFDI:  
 U13BvEcI2+FO1Dlv8g7HjIS3he3RifolLmuQ05M1+Zg5TqjcwFmlshhu9M0hZZnsI0+9YsorXpybX5KTuf5ywcUmwzU03t9xVXRT0vwsWMkbZEN5m/kFkuzB6ZTbQwcAYhx8Q70IkCodAXTbq8OlyPjn5SILLWkiZbimnZb7q1sZ6cpcDvsiZ3FcBrF3RuVFE4oEIMVFDWLYkgStMV+pXF68Td77rLgY8gggBeFmmE3oloKr5XJu0VG40H9m5UAel/MB7KkP2f1cIXhCIAJEXDFuHrKJp/xK83Sf6N95e/OJ8yDfOrDYbkWyZfq+/denV/USmKUEI9Qk+A==  
 Sello del SAT:  
 W8A6ri+PHdNo54CyOUYCf4HoKRLFG64lpGPgP5cRpLsLsm0EXhz1cqykBifMMSmVBUmxQIR6RLpER55vznw8ND4yGwwZdAwjHLoT6R5URQ34mPve4SgG5uR4G8Zx45NXkd2iuYs0SqcR5qkezfvIKPZFdH63HrkiL6l+gH1yY92sFweWTbd64ecQZlmsUlhGvytLmsPXmedCCXIG8XR9yWd4R1j26ckJkL9EnnoNptnab2W+ceJ+4YrtVAFq48cHnMpnWwRCbKyM5a/ACUR3BWB2jE9PycDer0+agPBeVo5oZ4mGxXZax3453I9mCZucc1ALT5BW60eypkGku1w==  
 Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:  
 ||1.1|20070445-1CE5-4C82-8A24-3F8F8B7FAC51|2018-02-15T12:11:33|U13BvEcI2+FO1Dlv8g7HjIS3he3RifolLmuQ05M1+Zg5TqjcwFmlshhu9M0hZZnsI0+9YsorXpybX5KTuf5ywcUmwzU03t9xVXRT0vwsWMkbZEN5m/kFkuzB6ZTbQwcAYhx8Q70IkCodAXTbq8OlyPjn5SILLWkiZbimnZb7q1sZ6cpcDvsiZ3FcBrF3RuVFE4oEIMVFDWLYkgStMV+pXF68Td77rLgY8gggBeFmmE3oloKr5XJu0VG40H9m5UAel/MB7KkP2f1cIXhCIAJEXDFuHrKJp/xK83Sf6N95e/OJ8yDfOrDYbkWyZfq+/denV/USmKUEI9Qk+A==|00001000000407657133||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000407657133 Fecha y hora de certificación: 2018-02-15T12:11:33



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 15-Feb-18

Firma:



# Cotización

Teléfono(s): 01(33)33304291 01(33)16662127 3311439480

Atención: Alejandra González  
ITEI

**ID: 1982**

Atendiendo a su amable solicitud me permito someter a su consideración la siguiente cotización:

Cantidad	Código	Descripción	Precio	Total
1	MDC12A2	-Microondas MENUMASTER MDC-12A2 (antes Amana HDC-12A2)	\$21,470.00	\$21,470.00
			Subtotal:	\$21,470.00
			IVA:	\$3,435.20
			<b>TOTAL:</b>	<b>\$24,905.20</b>

**Forma de Pago:** Transferencia  
**Tiempo de Entrega:** Inmediata sujeto a ventas  
**Forma de Envío:** personal

(VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 20/100 MN) IVA INCLUIDO

\* Precios sujetos a cambio sin precio aviso.

En espera de vernos favorecidos con su pedido, nos ponemos a sus ordenes ante cualquier duda o aclaración.

Atentamente

**MICROONDAS DE USO RUDO MICROWAVEFIX**



**Dirección:**  
Calle Mojonera #1476 Col. Morelos Guadalajara, Jalisco.  
México C.P.44910

**Teléfono:**  
01(33)33304291 01(33)16662127 3311439480

# MENUMASTER<sup>®</sup> Commercial

Proyecto #: \_\_\_\_\_

Artículo#: \_\_\_\_\_



Se muestra modelo MDC12A2

## Alto Volumen

Esta categoría de microondas es ideal para...

### Aplicaciones:

- Tiendas de conveniencia
- Cafeterías
- Quioskos

### Potencial de rendimiento:

- Hamburguesa con queso refrigerada de 1/2 lb., 60+ por hora
- Mollete pre-cocido, 100+ por hora
- Omelet de queso refrigerado de 5 oz., 25+ por hora

### Descongelar:

- Descongela la mayoría de productos alimenticios congelados.

Todos los hornos comerciales de ACP, Inc. están respaldados por nuestro centro culinario. Llámenos si tiene cualquier pregunta relacionada con la preparación de alimentos, desarrollo de menús y tiempos de cocción. 866-426-2621.



## Alto Volumen

### Microondas Comercial Menumaster Modelo MDC12A2

#### Potencia de salida

- 1200 watts de potencia.
- 11 niveles de potencia para resultados consistentes y deliciosos para alimentos refrigerados y frescos - del congelador a la mesa en minutos.
- El método único de distribución de energía proporciona un calentamiento parejo en toda la cavidad.
- El montaje del interruptor de bloqueo está diseñado para una máxima durabilidad y larga vida.

#### Fácil de usar

- Hasta 100 artículos de menú programables simplifican el cocinado y aseguran resultados consistentes.
- Opción de cocinado de cuatro etapas con programación de un toque. Reduce el tiempo de preparación, mano de obra y desperdicio de alimento mientras proporciona resultados consistentes.
- Los controles son amigables y requieren de un entrenamiento mínimo
- El panel de cantidades múltiples calcula los tiempos de cocción adecuados para múltiples opciones.
- Ventana exterior de cristal templado e interior iluminado para supervisar sin abrir la puerta.
- Amplia capacidad de .6 pies cúbicos (17 litros) puede acomodar un molde estándar de tamaño medio.
- Apilable para ahorrar valioso espacio en el mostrador.
- La parrilla interior de cerámica está sellada y empotrada para reducir el impacto entre el plato y el borde de la parrilla y contener las salpicaduras.

#### Fácil de mantener

- Exterior e interior de acero inoxidable para una limpieza fácil y un aspecto profesional.
- Construido para soportar el ambiente de servicio de alimentos.
- Filtro de aire removible, lavable y notificación de limpieza de filtro protegen los componentes del horno.
- Respaldado por el centro de servicio ACP, Inc. 24/7 ComServ 866-426-2621.
- Listado en ETL.

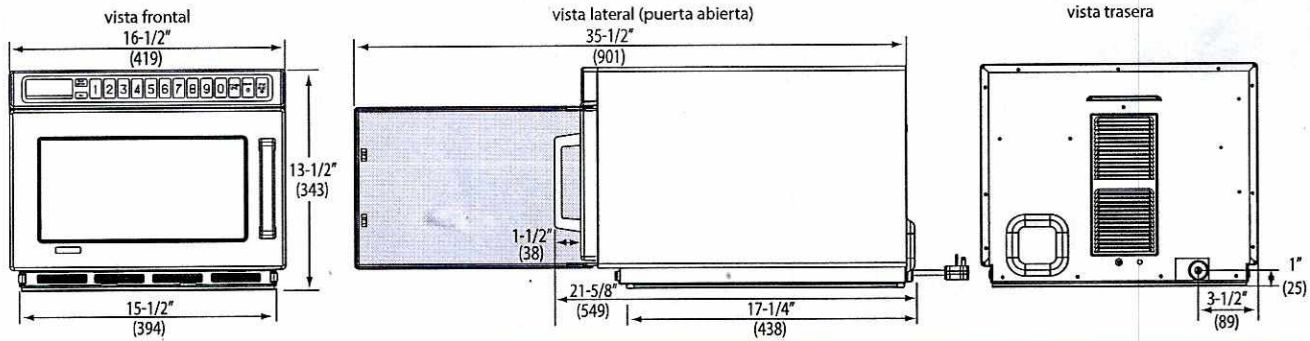


Expediente AIA #:

Especificación #:

# ACP

# Microondas Comercial Menumaster Modelo MDC12A2 Alto Volumen



Especificaciones			
Modelo	MDC12A2	Código UPC	728028020632
Configuración	Mostrador		
Sistema de control	Táctil		
Controles programables	10		
Ajustes programables	100		
Tiempo max. de cocción	60:00		
Niveles de poder	11		
Descongelar	Sí, nivel de poder 2		
Opción de ajuste de tiempo	Sí		
Distribución de microondas	Doble antena giratoria, arriba y abajo		
Magnetrones	2		
Pantalla	LED		
Apilable	Sí		
Cocción en etapas	Sí, 4		
Luz interior	Sí		
Apertura de puerta	Manija de agarrar y jalar		
Señal de aviso	Ajustable, fin de ciclo		
Filtro de aire	Sí, removible con recordatorio de limpieza		
Ajuste múltiples porciones	Sí, hasta 2 porciones		
Dimensiones exteriores	H 13 1/2" (343)	A 16 1/2" (419)	P** 21 5/8" (549)
Dimensiones de la cavidad	H 6 3/4" (171)	A 13" (330)	P 12" (305)
Profundidad de la puerta	37" (940mm), 90°+ puerta abierta		
Espacio usable de cavidad	.6 pies cúbicos (17 litros)		
Acabado exterior	Acero inoxidable		
Acabado interior	Acero inoxidable y parrilla de cerámica sellada		
Consumo de energía	1900 W, 16.8 A		
Potencia de salida*	1200 W* Microondas		
Fuente de alimentación	120V, 60 Hz, 20 A fase sencilla		
Configuración clavija/ Cable	NEMA 5-20	5' 6" (1.7m)	
Frecuencia	2450 MHz		
Peso del producto	67 lbs. (30 kg.)		
Peso embarque (aprox.)	74 lbs. (34 kg.)		
Medidas del embalaje	L 24 5/8" (625)	A 21 7/8" (556)	P 18 5/8" (473)
Envío por UPS	Sí		

## Especificaciones

El panel de control de 10 botones táctiles del microondas debe ser programable con la capacidad de hasta 100 artículos del menú y debe tener la capacidad de cocción automática para hasta dos porciones. El temporizador de cuenta regresiva debe ser de 60 minutos, estilo cuenta regresiva con una opción para programar el tiempo y una alarma audible de término de ciclo. La pantalla LED debe contar con retroiluminación. Debe haber 11 niveles de potencia, 4 etapas de cocción y un modo de descongelación a un 20% de potencia o nivel de potencia 2. La potencia de salida del microondas debe ser de 1200 watts distribuido por dos magnetrones, cada uno con una antena giratoria para proporcionar un calentamiento parejo en toda la cavidad. La puerta de servicio pesado debe tener una ventana con cristal templado y una manija de agarrar y jalar con una apertura de 90° para un fácil acceso. Una luz interior debe facilitar la supervisión sin abrir la puerta. Una cavidad grande de .6 pies cúbicos (17 litros) debe acomodar un molde estándar de tamaño medio de 6" (152 mm) de profundidad. La parrilla interior de cerámica debe estar sellada y empotrada en el fondo del horno para reducir el impacto de los bordes platoparrilla. El horno debe tener un interior y exterior de acero inoxidable y debe ser apilable para ahorrar espacio en el mostrador o repisa. El horno debe contar con una protección removible y lavable contra salpicaduras. El filtro de aire debe ser fácilmente accesible y desmontable desde el frente y tener una característica de notificación de "limpie el filtro". El horno microondas deberá cumplir con los estándares establecidos por del departamento de salud y servicios humanos de los Estados Unidos y ETL para seguridad y sanidad.



## Garantía

El certificado de garantía para este producto se encuentra en el sitio web de ACP, Inc. :

[www.acpsolutions.com/warranty](http://www.acpsolutions.com/warranty)

## Servicio

Todos los productos están respaldados por el centro de servicio de ACP, Inc. 24/7 ComServ.



225 49th Ave, Dr. SW Cedar Rapids, IA 52404 U.S.A.

800-233-2366

319-368-8120

Fax: 319-368-8198

[www.acpsolutions.com](http://www.acpsolutions.com)

El compromiso de hacia la calidad de ACP puede significar en cambios en las especificaciones sin previo aviso

Producto de los EE.UU.

© 2013 ACP Inc.™

Impreso en los EE.UU.

Especificación #:

Expediente AIA #:

Medidas en ( ) están en milímetros

\* Probado bajo IEC 60705

\*\* Incluye manija

**\$ 1,492 USD + IVA**

USO LIGERO

USO MEDIO

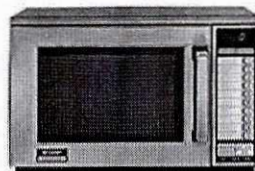
USO INTENSO

**USO RUDO**

COCCIÓN RÁPIDA

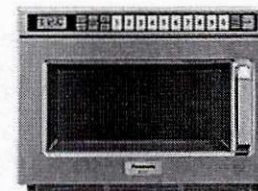
**USO RUDO**  
120 VoltsUsos Diarios: 200  
Uso Continuo: 120 minutos**Características en Común**  
**USO RUDO :**Terminado Interior y Exterior en Acero Inoxidable.  
Filtro de Aire Lavable y Removible.  
Control Digital

Potencia: 1200 Watts a 120v

**DOBLE MAGNETRÓN**  
11 niveles de potencia.  
Clavija Nema 5-20Horno de Microondas Industrial  
**MenuMaster MDC12A2**  
Antes AMANA HDC12A2**MENUMASTER**  
Commercial100 memorias programables  
Capacidad de 0.6 pies cúbicos.  
Enfriamiento por Turbina y Extractor.Dimensiones (Fte x Alt x Prof)  
Ext. 41.9 x 34.3 x 54.9 cm  
Int. 33 x 17.1 x 30.5 cm*Modelo que usan las Tiendas Oxxo con Alta Afluencia*Precio \$ 1,331 USD + IVA  
**\$ 1,144 USD + IVA**Horno de Microondas Industrial  
**Sharp R-22GTF****SHARP**20 memorias programables  
Capacidad de 0.7 pies cúbicos.  
Enfriamiento por TurbinaDimensiones (Fte x Alt x Prof)  
Ext. 51.12 x 33.66 x 47 cm  
Int. 33 x 18.10 x 33 cm**3 AÑOS DE GARANTÍA**Precio SEPIA  
**\$ 18,900 PESOS + IVA**Horno de Microondas Industrial  
**Panasonic NE-12521****Panasonic**20 memorias programables  
Capacidad de 0.6 pies cúbicos.  
Enfriamiento por Doble Turbina  
15 Niveles de PotenciaDimensiones (Fte x Alt x Prof)  
Ext. 42.23 x 33.5 x 50.80  
Int. 33.02 x 17.46 x 30.48Precio SEPIA  
**\$ 20,490 PESOS + IVA****USO RUDO**  
208-240 VoltsUsos Diarios: +200  
Uso Continuo: +120 minutos**Características en Común**  
**USO RUDO :**Terminado Interior y Exterior en Acero Inoxidable.  
Filtro de Aire Lavable y Removible.  
Control Digital.**DOBLE MAGNETRÓN.**

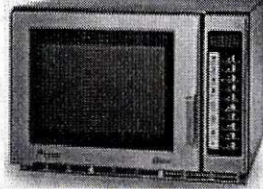



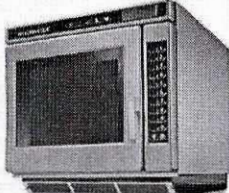
Clavija Nema 6-20

Capacidad de 0.6 pies cúbicos.

Horno de Microondas Industrial  
**MenuMaster MDC182**  
Antes AMANA HDC182**MENUMASTER**  
CommercialPotencia:  
1800 Watts a 208-240v  
Enfriamiento por Turbina y Extractor.  
11 niveles de potencia.Horno de Microondas Industrial  
**MenuMaster MDC212**  
Antes AMANA HDC212**MENUMASTER**  
CommercialPotencia:  
2100 Watts a 208-240v  
Enfriamiento por Turbina y Extractor.  
11 niveles de potencia.Horno de Microondas Industrial  
**Panasonic NE-17521****Panasonic**Potencia:  
1700 Watts a 208-230v  
Enfriamiento por Doble Turbina.  
15 Niveles de Potencia.  
30 memorias programables .



COTIZACION HORNOS INDUSTRIALES DE MICROONDAS.

MODELO	DESCRIPCION	PRECIO
MFS12TS / RFS12TS	Horno de Microondas Industrial	PRECIOS PROMOCION
	Potencia: 1200 Watts Capacidad. 1.2 pies cúbicos Capacidad de Uso: Alto Niveles de potencia : 5 Control: Digital Voltios: 120 Programable 100 memorias :: DOBLE MAGNETRON	1 A 3 EQUIPOS \$ 1,531.00 USD + IVA  4 A 6 EQUIPOS \$ 1,485.00 USD + IVA  7 EQUIPOS O MAS SOLICITAR
MDC12A2 / HDC12A2	Horno de Microondas Industrial	PRECIOS PROMOCION
	Potencia: 1200 Watts Capacidad. 0.6 pies cúbicos Capacidad de Uso: Alto Niveles de potencia : 11 Control: Digitales Voltios: 120 Programable 100 memorias :: DOBLE MAGNETRON	1 A 3 EQUIPOS \$ 1,173.00 USD + IVA  4 A 6 EQUIPOS \$ 1,138.00 USD + IVA  7 EQUIPOS O MAS SOLICITAR
MDC182 / HDC182	Horno de Microondas Industrial	PRECIOS PROMOCION
	Potencia: 1800 Watts Capacidad. 0.6 pies cúbicos Capacidad de Uso: Alto Niveles de potencia : 11 Control: Digitales Voltios: 208-240 Programable 100 memorias :: DOBLE MAGNETRON ::	1 A 3 EQUIPOS \$ 1,314.00 USD + IVA  4 A 6 EQUIPOS \$ 1,274.00 USD + IVA  7 EQUIPOS O MAS SOLICITAR
MDC212 / HDC212	Horno de Microondas Industrial	PRECIOS PROMOCION
	Potencia: 2100 Watts Capacidad. 0.6 pies cúbicos Capacidad de Uso: Alto Niveles de potencia : 11 Control: Digitales Voltios: 208-240 Programable 100 memorias :: DOBLE MAGNETRON ::	1 A 3 EQUIPOS \$ 1,422.00 USD + IVA  4 A 6 EQUIPOS \$ 1,379.00 USD + IVA  7 EQUIPOS O MAS SOLICITAR
MRC17S2 / RCS17S2	Horno de Microondas Industrial	PRECIOS PROMOCION
	Potencia: 1700 Watts Capacidad. 1.0 pies cúbicos Capacidad de Uso: Alto Niveles de potencia : 11 Control: Digitales Voltios: 208-240 Programable 100 memorias :: DOBLE MAGNETRON ::	1 A 3 EQUIPOS \$ 1,741.00 USD + IVA  4 A 6 EQUIPOS \$ 1,689.00 USD + IVA  7 EQUIPOS O MAS SOLICITAR

Condiciones (Entrega sin cargo adicional dentro Zona Metropolitana DF y Guadalajara)

Precios No incluyen IVA. Precios dados para 100% anticipado.

3 Años de garantía para los modelos de marca Sharp y 1 Año para los modelos marca MenuMaster.

El tiempo de entrega es de 2 de 3 días. No incluye instalación.

Los precios en Dólares se pagaran en pesos al tipo de cambio bancario del día de la transacción (Banamex – Venta)

Aplican cambios sin previo aviso.

Jorge Becerra

Pagina 2 de 2



PERSONAS

Economía y Finanzas

Más info »

	USD	Euro	Libra	Yen	VARIACIÓN	IPC	Dow Jones	Nasdaq	C(USA)
COMPRA	18.1500	22.7396	25.5527	0.1706	▲ 0.20080	▲ 0.15900	▲ 0.45789	▲ 0.55865	
VENTA	18.9500	23.3700	26.2610	0.1767	▲ 47,926.73	▲ 24,640.45	▲ 6,553.86	▲ 75.18	

Análisis Banamex (/ analisis/)

Divisas y Metales (/economia\_finanzas/es/divisas\_metales/resumen.htm)

TU BANCO EN LÍNEA ▾

Mercados (/economia\_finanzas/es/mercados/resumen.htm)

(/economia\_finanzas/es/divisas\_metales/resumen.htm)

(/dashboard).

1,133 USD

\* 18.95

= 21,228.35

+ IVA 16% = 3,556.54

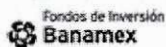
Total = \$ 25,784.89



<a href="#">icid=Texto-CuentaPerfiles-Footer-Hojadeproducto-05222013-Int-ES)</a> <a href="#">Cuenta Maestra Citibanamex (/es/personas/cuentas/cuenta-maestra.html?icid=RD-ACCCMTRC-FOO-CuentaMaestra15-</a>	<a href="#">Crédito PYME (/es/pymes/creditos/credito_negocio/creditos_banamex.htm?icid=BN-PYMPLDES-FOO-PymeMicrosite-01272015-INT-ES)</a> <a href="#">Banca Electrónica (/es/pymes/banca_electronica/informacion/hojadeproducto-05222013-Int-ES)</a> <a href="#">Banca Electrónica (/es/pymes/banca_electronica/informacion/hojadeproducto-05222013-Int-ES)</a>	<a href="#">ircuentanominaempresas-05222013-Int-ES)</a> <a href="#">Aceptación de Tarjetas (/es/empresasygobierno/cash-management/adquirente/index.html?icid=Texto-EmpresasTPVs-05222013-Int-ES)</a> <a href="#">Aceptación de Tarjetas (/es/empresasygobierno/cash-management/adquirente/index.html?icid=Texto-EmpresasTPVs-05222013-Int-ES)</a>	<a href="#">Hojadeproducto-05132015-Int-ES)</a> <a href="#">Fiduciario Banamex (/es/empresasygobierno/inversiones/fiduciario_banamex.cbtm?icid=Texto-GobiernoFiduciario-Footer-Hojadeproducto-05132015-Int-ES)</a> <a href="#">Fiduciario Banamex (/es/empresasygobierno/inversiones/fiduciario_banamex.cbtm?icid=Texto-GobiernoFiduciario-Footer-Hojadeproducto-05132015-Int-ES)</a>	<a href="#">Footer-Hojadeproducto-05222013-Int-ES)</a> <a href="#">Accival (/es/conoce_banamex/quienes_somos/afore_banamex.htm?icid=Texto-Afore-Footer-Hojadeproducto-05222013-Int-ES)</a> <a href="#">Accival (/es/conoce_banamex/quienes_somos/afore_banamex.htm?icid=Texto-Afore-Footer-Hojadeproducto-05222013-Int-ES)</a>	<a href="#">Hojadeproducto-05222013-Int-ES)</a> <a href="#">Archivo Histórico (/es/conoce_banamex/quienes_somos/afore_banamex.htm?icid=BN-INFBRAND-FOO-HistoryFile-10292013-INT-ES)</a> <a href="#">Únete a nosotros</a>
--	---	---	---	--	--

[Banca Patrimonial \(/bancapatrimonial/\)](#)

Fuentes



Estudios económicos

Laboratorio de inversión

[Aviso Legal \(/es/privacidad\\_portal.htm\)](#)

La información contenida en esta página es un resumen de las diversas publicaciones de análisis de las emisoras mencionadas que están a disposición de los clientes de las entidades de Grupo Financiero Banamex y se incluye solo para fines informativos, por lo que no debe considerarse como una recomendación de inversión o solicitud de compra o de venta de un valor ni como un servicio de asesoría en inversión por parte de Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante de Grupo Financiero Banamex ("Accival"). Consulte [www.accival.com.mx](http://www.accival.com.mx) (<http://www.accival.com.mx>), [www.banamex.com/terminosycondiciones](http://www.banamex.com/terminosycondiciones) ([terminosycondiciones](http://www.banamex.com/terminosycondiciones)) y [www.fondosbanamex.com](http://www.fondosbanamex.com) (<http://www.fondosbanamex.com>) para conocer las políticas y declaraciones de uso de información.



INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D



16/02/2018

Resultado del traspaso

Tipo de operación:	TRASPASO A OTROS BANCOS
Cuenta de retiro:	0171750852
Banco destino:	HSBC
Cuenta de depósito:	021320040509092416
Importe:	\$24,905.20
Fecha de operación:	16/02/2018
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	PAGO FACT 2745
Referencia numérica:	160218
Primer firma:	ADMINF
Segunda Firma:	CLAVE2
Clave de rastreo:	BNET01001802160000895021
Folio de internet:	0064038014

Datos del tercero

Nombre: OLMARA ALLADIRA MORENO VERDUZCO

-  La comisión generada por realizar esta operación será aplicada a fin de mes. Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico. <https://www.banxico.org.mx/cep/>
-  El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

2124

**Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.**

	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego a los artículos 14, 15 y Capítulo IV del Título Tercero del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza el procedimiento en la solicitud de aprovisionamiento y la compra en la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	<b>Número.-</b> se presenta en la solicitud y en la Orden de compra y/o servicio. <b>Fecha.-</b> Se presenta en la Orden de compra. <b>Monto del contrato.-</b> se presenta en la Orden de compra y/o servicio. <b>Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.-</b> En el presente proceso, no se estableció plazo de entrega.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que es un servicio contraentrega
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	No aplica para el presente proceso de adquisición, ya que se trata de un servicio que se paga contraentrega.
10	El convenio de terminación.	Se da por terminada la relación comercial una vez entregada la mercancía y/o otorgado el servicio correspondiente y liquidado el monto contratado.
11	El finiquito	Se presenta cheque y poliza del pago realizado.